

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Decreto 203/2017, de 19 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña María Eulalia Fernández Bermejo como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de diciembre de 2017.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Eulalia Fernández Bermejo como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017

FELIPE LÓPEZ GARCÍA  
Consejero de Fomento y Vivienda

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía